



Resolución Jefatural

N° 042 - 2023-ACFFAA

Lima, 04 de Abril de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 000065-2023-SG-ACFFAA de la Secretaría General y el Informe Legal N° 000058-2023-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2023-ACFFAA se aprueba la Directiva DIR-SG-008 – versión 00, denominada “Clasificación, Desclasificación, Reclasificación y Gestión de la Información Clasificada en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas” la cual tiene como objetivo establecer disposiciones y procedimientos para la clasificación, desclasificación, reclasificación, recepción, entrega, custodia, archivo y registro de la información clasificada que produzca o posea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De fecha: 04/04/2023

Que, el numeral 5.2 del párrafo V de la citada directiva señala que el Jefe de la Agencia designa, mediante Resolución, al servidor que ejercerá las funciones de responsable del “Registro de Información Clasificada”;

Que, en adición a ello, el numeral 5.7 de la referida Directiva establece las responsabilidades del encargado del “Registro de la Información Clasificada”, conforme al siguiente detalle:

- Realizar el registro de la información clasificada que produzca o posea la ACFFAA en el “Registro de Información Clasificada”, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.2.5.1. de la presente Directiva.
- Mantener actualizado el “Registro de Información Clasificada”.
- Reportar semestralmente el cumplimiento de sus funciones ante el Secretario General de la ACFFAA.
- Reportar de forma inmediata al Secretario General de la ACFFAA cualquier condición que pudiera afectar el debido cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 000065-2023-SG-ACFFAA, la Secretaría General solicita evaluar la emisión del proyecto del acto resolutorio a través del cual se designe a la servidora Mariella MANRRIQUE CASTRO para que se encargue de las funciones como responsable del “Registro de información clasificada”;

Que, mediante Informe Legal N° 000058-2023-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la designación de la referida servidora como responsable del “Registro de Información Clasificada”;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128 y en la Resolución Jefatural N° 038-2023-ACFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la servidora Mariella MANRRIQUE CASTRO como responsable del “Registro de Información Clasificada” en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en adición a las funciones que actualmente viene desempeñando.

De fecha: 04/04/2023

Artículo 2.- La servidora designada en el artículo precedente deberá desempeñar las funciones establecidas en la Directiva DIR-SG-008, Versión 00 denominada “Clasificación, Desclasificación, Reclasificación y Gestión de la Información Clasificada en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas”.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a los Órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas**